

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO	
Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Monto de Depósitos Cubiertos por el Seguro de Depósitos del Sistema Financiero Privado y Sector Financiero Popular y Solidario
Institución responsable	Corporación del Seguro de Depósitos – COSEDE
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Presentar el monto de depósitos cubiertos hasta por el valor máximo de cobertura por beneficiario por institución perteneciente al Sector Financiero Privado y Sector Financiero Popular y Solidario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 328 del COMF y la Resolución 344 – 2017 – F.
Unidad de observación	Depósitos cubiertos por el Seguro de Depósitos
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Sector o tema	2.4.6. Banca, seguros, estadísticas financieras
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> a. Depósitos del sistema financiero nacional b. Monto máximo de cobertura c. Depósitos por debajo del límite cubiertos d. Depósitos por encima del límite cubiertos e. Depósitos cubiertos totales f. Clientes con depósitos cubiertos en su totalidad g. Clientes con depósitos cubiertos hasta por el monto máximo h. Total clientes cubiertos i. Bancos j. Cooperativas de ahorro y crédito k. Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda
Periodicidad de captación de información	Mensual
Disponibilidad de la información	2016 – 2024
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	<p>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025</p> <p>Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Meta 8.10: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>

	<p>Meta 10.5: Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.</p> <p>c. Código Orgánico Monetario y Financiero</p> <p>Art. 80: La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados tiene entre sus funciones administrar el Seguro de Depósitos y el Fondo de Liquidez de los sectores financiero privado y del popular y solidario; el Fondo de Seguros Privados, y los recursos que lo constituyen.</p>
<p>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>20 de diciembre de 2021</p>